

El Estado no tiene porqué ser aburrido ¡conoce a gov.co!

¿Sabes que es GOV.CO?

¿Sabes que es GOV.CO? Conócelo aquí

TRÁMITES Y SERVICIOS (HTTPS://WWW.GOV.CO/FICHA-TRAMITES-Y-SERVICIOS/)

PARTICIPACIÓN (HTTPS://WWW.GOV.CO/TU-OPINION-CUENTA/)

ENTIDADES (HTTPS://WWW.GOV.CO/ENTIDADES/)

 (/mapa-del-sitio)

 (/canales-de-atencion-al-ciudadano)

 (/web/ingles)

 (/c/portal/login?p\_l\_id=15598)

Búsqueda



INICIO (https://www.minenergia.gov.co/inicio)

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA (https://www.minenergia.gov.co/ministerio)

NORMATIVA (https://www.minenergia.gov.co/normativa)

SERVICIO AL CIUDADANO (https://www.minenergia.gov.co/atencion-al-ciudadano)

PARTICIPA (https://www.minenergia.gov.co/participa)

TRANSPARENCIA (https://www.minenergia.gov.co/transparencia)

SALA DE PRENSA (https://www.minenergia.gov.co/sala-de-prensa)

Minenergía (https://www.minenergia.gov.co)

Histórico de Noticias (https://www.minenergia.gov.co/historico-de-noticias)

Volver



El futuro  
es de todos

Minenergía

# Boletín informativo



## Colombia adopta plan de acción de uso eficiente de energía a 2030

- El Plan de Acción Indicativo 2022-2030 del Programa de Uso Racional y Eficiente de la Energía (PROURE) actualiza las medidas de eficiencia energética del país y evalúa su costo efectividad. Igualmente, este PROURE identificó nuevos retos y sectores.
- El PROURE identifica un potencial de reducción de 85,02M de toneladas de CO2 y un ahorro de energía del 10% al 2030.
- El plan también incluye nuevas metas de eficiencia energética de los sectores de producción de energía eléctrica en centrales térmicas, producción de hidrocarburos, actividad minera y edificaciones.

**MinEnergía. Bogotá - mayo 11 de 2022.** Entró en vigencia el pasado lunes el Programa de Uso Racional y Eficiente de la Energía (PROURE) con su Plan de Acción Indicativo 2022-2030 en Colombia.

Para el ministro de Minas y Energía, Diego Mesa, "este programa y su plan indicativo tienen como objetivo reducir la brecha tecnológica en el uso de la energía mediante la adopción de medidas, dispositivos y equipos costo-eficientes. Su apuesta es que la reconversión tecnológica del sector energético sea parte fundamental de su transformación y, por ende, del desarrollo sostenible de Colombia. Este plan refuerza las acciones en las que desde el Gobierno hemos trabajado para cumplir nuestra meta de que el sector minero-energético pueda llegar a la carbono-neutralidad en 2030 y que el país alcance este objetivo en 2050, dejando así un sector más sostenible para el país".

En total, el Plan de Acción Indicativo PROURE dejaría en 2030 una reducción de 85,02M toneladas de CO2 y un ahorro en energía del 10%, cuyos mayores aportes estarían en el sector transporte con un ahorro de 4% de energía que evitarían 50,33 MTON de emisiones de CO2 y el residencial, que ahorraría 3,11%.

Precisamente, para el sector residencial, el plan incluye el uso de iluminación LED, sustitución de leña por GLP o estufas eléctricas para cocción en las zonas rurales, incentivar la compra de refrigeradores eficientes, de etiqueta tipo A y la instalación de medidores inteligentes.

Para hidrocarburos, además de seguir avanzando en las mejores prácticas del sector, el plan incluye la actualización en los procesos de producción y transporte, así como un mejor sistema de gestión de energía.

Mientras tanto, en el sector minero el plan incluye mejores prácticas en el sector carbón, así como la actualización de procesos para níquel, carbón y agregados pétreos.

0:00 / 1:15

**miércoles 11 de mayo de 2022, Cundinamarca, Bogotá D.C., Fuente: Minenergía**

Compartir

Enviar (mailto:?subject=Noticia Portal Minminas&body=Estoy compartiendo contigo esta noticia: <https://www.minenergia.gov.co/web/10180/historico-de-noticias?idNoticia=24349714>)

Debe acceder como usuario registrado para poder hacer comentarios, valorar o denunciar

d=617082&redirect=https%3A%2F%2Fwww.minenergia.gov.co%2Fhistorico-de-icoNoticias\_WAR\_HistoricoNoticiasportlet%26p\_p\_lifecycle%3D0%26p\_p\_state%3Dmaximized%26p\_p\_mode%3Dview%26p\_p\_col\_id%3Dcolumn-p\_p\_col\_count%3D2%26idNoticia%3D24349714)



<https://www.gov.co>



<https://www.colombia.co>

### Ministerio de Minas y Energía

Sede Principal: Calle 43 No. 57 - 31 CAN - Bogotá D.C., Colombia  
Código Postal: 111321  
Horario de Atención: Lunes a Viernes 7:00 AM - 4:00 PM



Twitter

<https://twitter.com/MinEnergiaCo>



Instagram

<https://www.instagram.com/ministeriominasyenergia/>



Facebook

<https://www.facebook.com/MinEnergiaCo>



YouTube

<https://www.youtube.com/user/MinisteriodeMinas>



WhatsApp



Flickr

<https://www.flickr.com/photos/minminasco>

### Contacto

Teléfono Contr 220 0300  
Línea Gratuita: ( Correo de menenergia@mine Para registra menenergia@mine Correo de judiciales: notjudiciales@r Línea lineaetica@mine Política de s información (/documents/10: Resolución-403i 3Mayo2017.pdf)